



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 75 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 75 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid por el sistema de promoción interna independiente, convocadas por Resolución de 18 de enero de 2021, del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, ha acordado:

Convocar a las personas aspirantes a la realización de la primera prueba del proceso selectivo previsto en apartado 4.2 a) de las Bases Específicas, prueba de conocimientos, que se celebrará el día **21 de noviembre de 2021, a las 9:00 horas** en la **Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid**, Campus de Cantoblanco, c/ Kelsen 1,- 28049, Madrid.

Las personas aspirantes deberán concurrir a este acto provistos necesariamente del original del Documento Nacional de Identidad, Carnet de conducir o Pasaporte, a fin de proceder a su identificación, y tendrán que llevar bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.

Debido a la especial situación por la que estamos atravesando a causa de la Covid- 19, la entrada al lugar de realización del ejercicio se realizará de manera escalonada, y conforme al llamamiento que efectúe el Tribunal.

No se permitirá la entrada de acompañantes de las personas aspirantes a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio, y sólo podrán acceder a la realización del ejercicio las personas aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19.

El uso de mascarilla es obligatorio y deberá llevarse siempre puesta en el recinto donde se va a celebrar el ejercicio; asimismo se respetará la distancia de seguridad de dos metros con otras personas aspirantes tanto antes del llamamiento para la realización del ejercicio, como a la salida de este.

Se prohíbe expresamente:

- El acceso con teléfonos móviles, relojes inteligentes o dispositivos análogos dentro de la sala de exámenes.
- El acceso con cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.

Información de Firmantes del Documento

JUAN CARLOS NIETO FRIAS - INTENDENTE  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 10/11/2021 14:07:37  
CSV : 18HEE68P64J1DCIT





- El acceso con calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y de todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados por el tribunal.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

La persona aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsada inmediatamente de la sala y quedará eliminada del procedimiento selectivo.

El presente anuncio se deberá publicar en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página Web, [www.madrid.es](http://www.madrid.es), para general conocimiento.

*(Firmado electrónicamente)*  
EL SECRETARIO TITULAR,  
Juan Carlos Nieto Frías.



18HEE68P64J1DCIT

